

Acta de Fallo

En la ciudad de Pachuca de Soto, capital del estado libre y soberano de Hidalgo, siendo las 14:30 (catorce horas con treinta minutos) del día jueves 23 (veintitrés) de noviembre del año 2023 (dos mil veintitrés), se reunieron en el auditorio del primer piso, del edificio Torres de Rectoría, sita en carretera Pachuca - Actopan km 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, los representantes de la convocante, la representante de la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo y el licitante mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta, con motivo de llevar a cabo el correspondiente fallo de la **Licitación Pública Nacional Número UAEH-LP-N70-2023**, para la **Adquisición de mobiliario** requerido por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo a través de la Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Con fundamento en los artículos 1, 2 y 3 de la Ley Federal de Competencia Económica; artículos 1, 2 tercer párrafo que a la letra dice "El Estado, Dependencias, Entidades, Ayuntamientos y Organismos Públicos Autónomos, se abstendrán de otorgar mandatos o celebrar cualquier tipo de actos, cuya finalidad sea evadir el cumplimiento de esta Ley o delegar las funciones señaladas que sean a su cargo", artículo 40 fracción V y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, la convocante realizó el análisis detallado de las propuestas que fueron admitidas en su oportunidad y verificando que las mismas cumplieran con los requisitos solicitados en la convocatoria del procedimiento y sus anexos. En este contexto la convocante emite la siguiente determinación:

1. José de Jesús Moreno Martínez

Cumple con lo establecido en las bases de licitación

2. Luz Ofelia Cervantes Arellano

Cumple con lo establecido en las bases de licitación

A continuación, se notifica a los participantes en esta licitación, que, habiendo realizado el análisis y evaluación detallada de las propuestas presentadas, la convocante "Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios". Procede a emitir con base al dictamen técnico; y con fundamento en lo preceptuado por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, la siguiente determinación:

1. José de Jesús Moreno Martínez

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 15, 16, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 42.

Acta de Fallo

No cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las bases y/o las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones:

Partida 9: La muestra solicita no cumple con la descripción solicitada marcos, chapas y chapas de seguridad.

Partida 10: La muestra solicita no cumple con la descripción solicitada marcos, chapas y chapas de seguridad.

Partida 13: No presenta muestra física

Partida 14: La muestra presentada no cumple con lo solicitado en el anexo de la convocatoria (tubo redondo)

Partida 17: No presenta muestra física

Partida 18: No presenta muestra física

Partida 19: No presenta muestra de material.

Partida 20: No presenta muestra de material.

Partida 21: No presenta muestra de material.

Partida 22: No presenta muestra de material.

Partida 23: No presenta muestra de material.

Partida 40: No cumple ya que no presenta muestra física con la cual comparar el anexo técnico de su propuesta misma que se solicitó.

Partida 41: No cumple ya que no presenta muestra física con la cual comparar el anexo técnico de su propuesta misma que se solicitó.

Partida 43: No cumple ya que no presenta muestra física con la cual comparar el anexo técnico de su propuesta misma que se solicitó.

2. Luz Ofelia Cervantes Arellano

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

9, 10, 11, 12, 13, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 28, 29, 36, 38, 41.

No cotiza:

1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 17, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 39, 40, 42 y 43.

No cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las bases y/o las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones:

Partida 14: La muestra presentada no cumple con lo solicitado en el anexo de la convocatoria (color gris).

Partida 15: La muestra presentada no cumple con lo solicitado en el anexo de la convocatoria.

Partida 18: No presenta muestra.

Por lo antes expuesto y fundado la Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios procede a emitir:

Fallo único

A José de Jesús Moreno Martínez se le adjudican las siguientes partidas por un monto de \$ 2,696,594.00 con IVA incluido.

Acta de Fallo

No. Partida	Cantidad	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	Empresa
1	3	\$ 39,382.00	\$ 118,146.00	José de Jesús Moreno Martínez
2	1	\$ 75,945.20	\$ 75,945.20	José de Jesús Moreno Martínez
3	1	\$ 100,316.80	\$ 100,316.80	José de Jesús Moreno Martínez
4	1	\$ 94,772.00	\$ 94,772.00	José de Jesús Moreno Martínez
5	1	\$ 83,056.00	\$ 83,056.00	José de Jesús Moreno Martínez
6	9	\$ 9,686.00	\$ 87,174.00	José de Jesús Moreno Martínez
7	1	\$ 3,944.00	\$ 3,944.00	José de Jesús Moreno Martínez
8	25	\$ 4,234.00	\$ 105,850.00	José de Jesús Moreno Martínez
15	90	\$ 4,234.00	\$ 381,060.00	José de Jesús Moreno Martínez
24	1	\$ 101,848.00	\$ 101,848.00	José de Jesús Moreno Martínez
25	2	\$ 3,596.00	\$ 7,192.00	José de Jesús Moreno Martínez
26	3	\$ 31,088.00	\$ 93,264.00	José de Jesús Moreno Martínez
27	3	\$ 7,598.00	\$ 22,794.00	José de Jesús Moreno Martínez
28	14	\$ 7,598.00	\$ 106,372.00	José de Jesús Moreno Martínez
30	14	\$ 6,728.00	\$ 94,192.00	José de Jesús Moreno Martínez
31	1	\$ 112,752.00	\$ 112,752.00	José de Jesús Moreno Martínez
32	2	\$ 72,964.00	\$ 145,928.00	José de Jesús Moreno Martínez
33	10	\$ 19,140.00	\$ 191,400.00	José de Jesús Moreno Martínez
34	1	\$ 38,396.00	\$ 38,396.00	José de Jesús Moreno Martínez
35	1	\$ 84,912.00	\$ 84,912.00	José de Jesús Moreno Martínez
37	20	\$ 32,364.00	\$ 647,280.00	José de Jesús Moreno Martínez
Total Adjudicado			\$ 2,696,594.00	

Handwritten signature: Luz Ofelia Cervantes Arellano

Referente a las partidas que cotiza no se le adjudica por el siguiente motivo:

Por no ser el monto más bajo en las partidas:

11, 12, 16, 29, 36 y 38

Por rebasar el presupuesto autorizado:

39 y 42.

A Luz Ofelia Cervantes Arellano se le adjudican las siguientes partidas por un monto de \$15,567,142.00 con IVA incluido.

Handwritten signatures of officials

Acta de Fallo

No. Partida	Cantidad	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	Empresa
9	17	\$ 9,894.80	\$ 168,211.60	Luz Ofelia Cervantes Arellano
10	22	\$ 9,999.20	\$ 219,982.40	Luz Ofelia Cervantes Arellano
11	440	\$ 3,799.00	\$ 1,671,560.00	Luz Ofelia Cervantes Arellano
12	24	\$ 3,364.00	\$ 80,736.00	Luz Ofelia Cervantes Arellano
13	18	\$ 10,498.00	\$ 188,964.00	Luz Ofelia Cervantes Arellano
16	30	\$ 16,936.00	\$ 508,080.00	Luz Ofelia Cervantes Arellano
19	2	\$ 20,880.00	\$ 41,760.00	Luz Ofelia Cervantes Arellano
20	1	\$ 16,240.00	\$ 16,240.00	Luz Ofelia Cervantes Arellano
21	1	\$ 16,240.00	\$ 16,240.00	Luz Ofelia Cervantes Arellano
22	1	\$ 25,520.00	\$ 25,520.00	Luz Ofelia Cervantes Arellano
29	14	\$ 9,860.00	\$ 138,040.00	Luz Ofelia Cervantes Arellano
36	444	\$ 26,912.00	\$ 11,948,928.00	Luz Ofelia Cervantes Arellano
38	120	\$ 2,204.00	\$ 264,480.00	Luz Ofelia Cervantes Arellano
41	10	\$ 27,840.00	\$ 278,400.00	Luz Ofelia Cervantes Arellano
Total Adjudicado			\$15,567,142.00	

Referente a las partidas que cotiza no se le adjudica por el siguiente motivo:

Por rebasar el presupuesto autorizado:

23 y 28

Referente a las siguientes partidas se declaran desiertas por los siguientes motivos:

Por rebasar el presupuesto autorizado:

23, 39 y 42

Por no cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en las bases y/o las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones:

14, 17, 18, 40 y 43

Con fundamento en lo establecido en el artículo 50 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se notifica formalmente al licitante adjudicado que la formalización del contrato respectivo se llevará a cabo a partir de la notificación del presente y a más tardar el día viernes 08 (ocho) de diciembre el año 2023 (dos mil veintitrés), a partir de las 9:00 horas, en las instalaciones de la Dirección General Jurídica de la UAEH, ubicada en séptimo piso del edificio Torres de Rectoría, carretera Pachuca - Actopan km 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, Pachuca de Soto, Hidalgo, por lo que deberá presentar la documentación siguiente:


Acta de Fallo

- Acta Constitutiva
- Poder Notarial (si quien firma es persona distinta al representante legal y es apoderado).
- Identificación Oficial (INE o IFE de preferencia) de quien firme el contrato.
- Constancia de Situación Fiscal (SAT).
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de Domicilio (vigencia de tres meses a la fecha).
- Opinión de Cumplimiento en sentido positivo del Servicio de Administración Tributaria 32D y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales.
- Dos copias de las órdenes de compra/servicios.
 - ✓ Enviar los documentos en versión PDF al correo electrónico contacto_proveedores@uaeh.edu.mx PREVIA CITA AGENDADA Contacto: Dirección General Jurídica UAEH, Tel. 01 (771) 717 20 00 - Ext. 2893 para la firma de contrato y llenar la liga <https://forms.gle/CaJoGP4N1GFv2Mrb7>
 - ✓ Presentar los mismos documentos el día de la cita para cotejo de los mismos, así como copia de cada uno de ellos.
- Garantía del 10% según bases

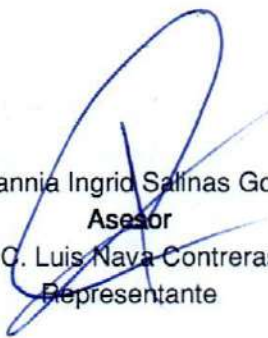
Sin otro asunto que tratar y dando cumplimiento en términos de ley al fallo correspondiente a la licitación que se convocó, se da por concluida la presente, siendo las 14:50 (catorce horas con cincuenta minutos) firmando para su debida constancia todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo previa lectura y ratificación de su contenido.

Comisión Gasto- Financiamiento
Instalada como
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



M. en C. Julio César Leines Medécigo
Presidente
L.E.M. Anabell Alfaro Flores
Representante
Mtra. Maricela Escárcega Ramírez
Secretaria
L.A. Dulce Rodríguez Gutiérrez
Representante

Acta de Fallo




Mtra. Hannia Ingrid Salinas González
Asesor
L.C. Luis Nava Contreras
Representante



Mtro. Antonio Mota Rojas
Asesor
Lic. Mariana Figueroa Santillán
Representante



Dr. Edgar Martínez Torres
Vocal
Dr. Guillermo González Naranjo
Representante



Lic. Gemima Faride Fayad
Representante
Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo



Licitante:



C. Luz Ofelia Cervantes Arrellano